ADDENDA Nº 01

AL CONTRATO Nº 23/2012, SUSCRIPTO ENTRE EL INSTITUTO FORESTAL NACIONAL Y LA JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA

En la ciudad de San Lorenzo a los veintiocho días del mes de Diciembre del corriente por este instrumento se decide modificar la vigencia del contrato Nº 23/12, suscripto entre el Instituto Forestal Nacional y la firma JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 - "MANTENIMIENTO DE VEHICULOS", conforme al Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de:

Primera: Por Resolución Nº 1638/2012 de fecha 28 de Diciembre de 2012 se autoriza la modificación de la vigencia del contrato Nº 23/12, suscripto entre el Instituto Forestal Nacional y la firma JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 - "MANTENIMIENTO DE VEHICULOS", concediendo una prórroga de 59 días en la vigencia del contrato y plazo de entrega.

Segunda: Por la cual se modifica la clausula sexta del contrato Nº 23/12, suscripto entre el Instituto Forestal Nacional y la firma JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA, en el marco del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 04/2012 - "MANTENIMIENTO DE VEHICULOS", conforme a la clausula primera de la presente adenda

Tercera: Todas las demás Cláusulas contenidas en el Contrato Nº 23/2012 se aplicarán a la presente Adenda.-

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD, LAS PARTES, firman la presente Adenda que consta de 1 página (una) numerada, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de San Lorenzo de la República del Paraguay

INSTITUTO FORESTAL NACIONAL PRESIDENCIA

ING. RUBEN D. SEGOVIA AGUILERA
PRESIDENTE
INFONA

JPM REPUESTOS & AUTO MECANICA de Justo Pastor Molas

SR. JUSTO PASTOR MOLAS
PROPIETARIO
JPM REPUESTOS & AUTOMECANICA